

o Sistema de 45 kV de simple barra con dos celdas blindadas, consistentes en una posición de línea-trafo y una celda de medida, en instalación interior.

o Transformador trifásico en baño de aceite, de potencia 7,5 MVA, relación de transformación 45/20 kV, instalación intemperie.

o Sistema de 20 kV de simple barra con siete celdas blindadas, consistentes en dos celdas de línea para entrada-salida del anillo 20 kV, dos celdas de medida, una posición de transformador 45/20 kV, una posición de transformador de servicios auxiliares 20/0,4 kV y una celda de protección del transformador 20/0,4 kV, instalación interior.

o Transformador trifásico en baño de aceite, de potencia 50 kVA, relación de transformación 20/0,4 kV, para servicios auxiliares de la subestación, instalación interior.

· Línea subterránea de 20 kV, conductor HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240mm²) AL, con un recorrido de 2.965 m, para la interconexión en anillo de los centros de transformación con la subestación STC Volconsa 2 20/45 kV.

· Línea aérea de evacuación 45 kV S/C, 203 metros de longitud, conductor 100-AL1/17-ST1A, desde la subestación STC Volconsa 2 al apoyo n.º 5296 de la línea aérea de 45 kV STR Cañamero-STR Valdecaballeros donde se realizará conexión transitoria según especificaciones de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. hasta ser ejecutada la línea de 45 kV desde la STC Volconsa 2 a la STR Cañamero.

-Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

-Situación: Parcelas 29 y 36 del polígono 22 del término municipal de Cañamero (Cáceres).

-Promotor: Cañamero Solar, S.L.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

En el plazo de 6 meses, a partir del otorgamiento de la presente autorización, deberá el peticionario o el titular de la misma, solicitar la autorización del proyecto de ejecución, produciéndose, en caso contrario, la caducidad del mismo, y todo ello de conformidad con el artículo 128.4 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La presente Autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 115 de dicha norma legal.

En Mérida a 11 de mayo de 2011.- EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL Y POLÍTICA ENERGÉTICA, José Luis Andrade Piñana.

3147

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

El Sr. Diputado de Área de Fomento y Cooperación Internacional de esta Excm. Diputación Provincial, en uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto aprobar el siguiente Proyecto de obras:

N.º OBRA	DENOMINACIÓN
99/002/2011	ADECUACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO MUNICIPAL (ALDEACENTENERA)

Sometiéndose dicho Proyecto a información pública, durante el plazo de OCHO DÍAS, para posibles alegaciones que, en su caso, se presenten.

Cáceres, 13 de mayo de 2011.- EL SECRETARIO, Augusto Cordero Ceballos.

3233

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, ha resuelto formalizar el contrato de la siguiente obra a la empresa más abajo relacionada:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio General de Planificación de Planes y Programas. Negociado de Contratación I.

c) Número de expediente: 121/35/2009

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dip-caceres.es

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: administrativo.

b) Descripción: PABELLON DEPORTIVO Y URBANIZACIONES EN LOGROSAN.

c) Lote (en su caso):

d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45210000

e) Acuerdo marco: No procede.

f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia

h) fecha de publicación del anuncio de licitación: 15 de noviembre de 2010.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 a) Tramitación: ORDINARIA.
 b) Procedimiento: PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS

4. Valor estimado del Contrato: 312.000,00 euros

5. Presupuesto base de licitación:
 Importe neto: 264.406,78 euros
 Importe total: 312.000,00 euros

6. Formalización del Contrato:
 a) Fecha de adjudicación: 12 de mayo de 2011.
 b) Fecha de formalización del contrato: 18 de mayo de 2011.
 c) Contratista: MARTIN Y CUADRADO, S.L.
 d) Importe o canon de adjudicación:
 Importe neto: 210.679,32 euros
 Importe total: 248.601,60 euros
 e) Ventajas de la oferta adjudicataria:
 1.- Baja oferta económica: 63.398,40 euros
 2.- Plazo de ejecución: 4 meses y 27 días.
 3.- % Programa control interno de calidad: 3,10% del presupuesto de adjudicación.
 4.- Ampliación plazo de garantía: 2 años más.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 20 de mayo de 2011.- EL SECRETARIO,
 Augusto Cordero Ceballos.

3231

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, ha resuelto formalizar el contrato de la siguiente obra a la empresa más abajo relacionada:

1. Entidad adjudicadora:
 a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio General de Planificación de Planes y Programas. Negociado de Contratación II.
 c) Número de expediente: 121/60/2009
 d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dip-caceres.es

2. Objeto del contrato:
 a) Tipo de contrato: administrativo.
 b) Descripción: INSTALACIONES DEPORTIVAS EN SIERRA DE FUENTES
 c) Lote (en su caso):
 d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45230000
 e) Acuerdo marco: No procede.
 f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
 g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia
 h) fecha de publicación del anuncio de licitación: 20 de diciembre de 2010.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 a) Tramitación: ORDINARIA.
 b) Procedimiento: PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS

4. Valor estimado del Contrato: 312.000,00 euros

5. Presupuesto base de licitación:
 Importe neto: 264.406,78 euros
 Importe total: 312.000,00 euros

6. Formalización del Contrato:
 a) Fecha de adjudicación: 9 de mayo de 2011.
 b) Fecha de formalización del contrato: 18 de mayo de 2011.
 c) Contratista: CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.L.
 d) Importe o canon de adjudicación:
 Importe neto: 195.338,98 euros
 Importe total: 230.500,00 euros
 e) Ventajas de la oferta adjudicataria:
 1.- Baja oferta económica: 81.500,00 euros
 2.- Plazo de ejecución: 4 meses y 27 días.
 3.- % Programa control interno de calidad: 5,0%
 4.- Ampliación plazo de garantía: 24 meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 18 de mayo de 2011.- EL SECRETARIO,
 Augusto Cordero Ceballos.

3232

ALCALDÍAS

VALVERDE DE LA VERA

Edicto

Recibidas definitivamente las obras de «1.ª Fase Adecuación y Ampliación de Edificio para Centro Residencial Mixto», y solicitada por el contratista D. Miguel Angel Rodríguez Bravo en representación de la empresa Construcciones Esteban y Hnos. Rodríguez CB, la devolución de fianza de 4.615,43 euros, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Valverde de la Vera a 19 de mayo de 2011.- La Alcaldesa, Nathalie Victoria Deprez García.

3227

SANTIAGO DE ALCÁNTARA

Edicto

Aprobado inicialmente Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto General para el ejercicio 2011, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles a efectos de su examen y reclamaciones.

Santiago de Alcántara a 28-abril-2011.- El Alcalde, Juan Garlito Batalla.

3234